

Secretaría General.  
Pleno 0242/2019.  
Punto 4.2  
Notificación de Sesión  
Ordinaria del H.  
Ayuntamiento de fecha 29  
de Noviembre de 2019.

**Regidora, Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal**  
Presidenta de la Comisión Edilicia de Turismo y Desarrollo Económico

**Regidor, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez**  
Presidente de la Comisión Edilicia de Cultura

**Regidor, Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez**  
Presidente de la Comisión Edilicia de Ordenamiento Territorial

#### Presentes

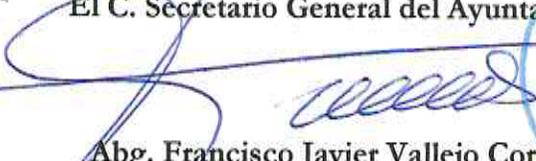
El suscrito, C. Abogado Francisco Javier Vallejo Corona, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 29 de Noviembre de 2019 dos mil diecinueve, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por los integrantes de la Comisión de Cultura, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la ejecución del proyecto denominado "Paseo Pata Salada" sobre el puente peatonal del malecón ubicado sobre la rivera del Río Cuale, así como en sus inmediaciones; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

#### ACUERDO N° 236/2019

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47 y 49, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las Comisiones Edilicias de **TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO; CULTURA y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por los integrantes de la Comisión de Cultura, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la ejecución del proyecto denominado "Paseo Pata Salada" sobre el puente peatonal del malecón ubicado sobre la rivera del Río Cuale, así como en sus inmediaciones.

**Notifíquese.-**

**ATENTAMENTE**  
**"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"**  
**Puerto Vallarta, Jalisco, a 29 de Noviembre de 2019**  
**El C. Secretario General del Ayuntamiento**

  
Abg. Francisco Javier Vallejo Corona

C.c.p.- Archivo



PUERTO VALLARTA

